

Institución:   
 Ramo / Sector:   
 Ejercicio Evaluado:   
 Inicio Elaboración:   
 Fin Elaboración:   
 Fecha de Aprobación:

**1. Normatividad que fundamenta la existencia de la institución.**

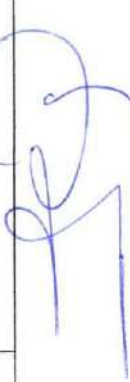
Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto
1.1	Ley de Asistencia Social		<p>ARTICULO 12.- La organización y el funcionamiento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, organismo público cuya reestructuración se llevó a cabo mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial de fecha 14 de noviembre de 1983, se sujetarán a las disposiciones del presente Capítulo.</p> <p>ARTICULO 13.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, y tiene como objetivos la promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieran las disposiciones aplicables.</p> <p>Para los efectos de esta Ley, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora se le denominará el Organismo.</p>

**2. Estrategia de la Institución.**

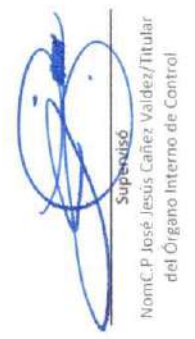
Núm	Nombre	Fecha de Actualización	Texto	Acción de Mejora y/o Formalización
2.1	Objetivo Institucional		La promoción de la asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en la materia, le confieran las disposiciones aplicables.	Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora
2.2	Misión		Estará en función de humanizar a la persona desde la solidaridad y la ética.	Página Oficial de DIF Sonora: <a href="http://web.difson.gob.mx/jocmshapoe">http://web.difson.gob.mx/jocmshapoe</a>
2.3	Visión		Ser una Institución que unifique acciones para diseño de programas y políticas públicas, en respuesta a las necesidades y demandas en materia de asistencia social, fortaleciendo la calidad de vida de las familias y grupos sociales más vulnerables durante la Administración 2015-2021, planeando recursos orientados a un desarrollo integral del Estado.	Página Oficial de DIF Sonora: <a href="http://web.difson.gob.mx/jocmshapoe">http://web.difson.gob.mx/jocmshapoe</a>

**3. Estructura Organizacional**

Nombre de Unidad Administrativa (Área que reporta directamente al Titular de la Institución)		Siglas de la UA	Objetivo de la Unidad Administrativa
1	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	DRMSG	Garantizar la transparencia en la adquisición de bienes y prestación de servicios generales, así como el control óptimo de los mismos que cumplan con las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad para mantener en óptimas condiciones de uso la infraestructura y el ambiente de trabajo de DIF Sonora.

  
 Autorizó  
 Lic. Wenceslao Cota Amador/  
 Director General

  
 Elaboró y Autorizó  
 Mtro. Juan Carlos Encinas Ibarra/  
 Coordinador General de Administración

  
 Suplenso  
 Nom.C.P. José Jesús Cañez Valdez/Titular  
 del Órgano Interno de Control

6



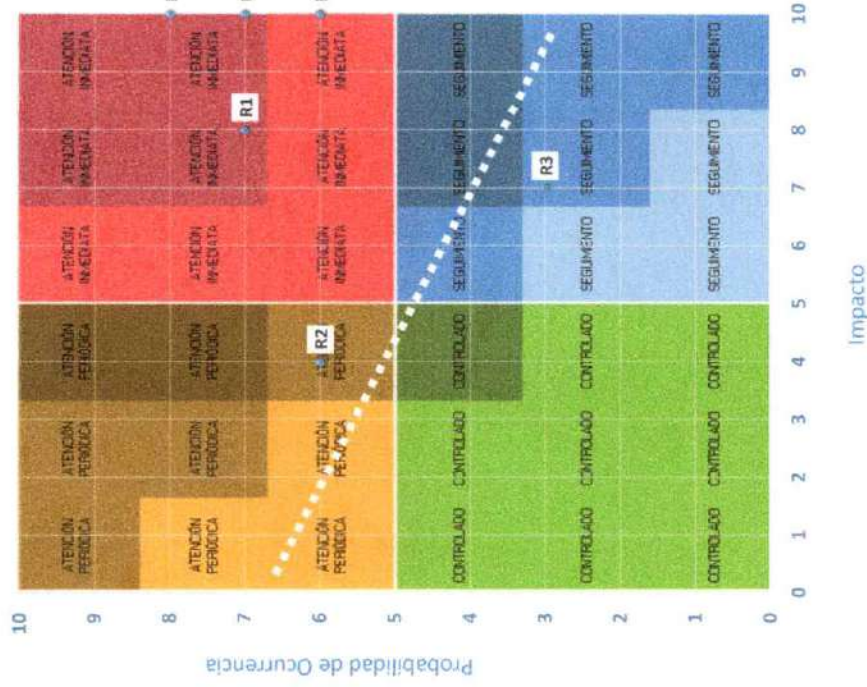
Estrategia de la institución	Objetivo Institucional	La promoción de asistencia social, la prestación de servicios en ese campo, así como la realización de las demás acciones que, en materia, le confieren las disposiciones oficiales.
	Misión	Estarán en función de humanizar a la persona desde la humanidad y la ética.
	Visión	Ser una institución que unifique acciones para diseño de programas y políticas públicas, en respuesta las necesidades y demandas en materia de asistencia social, fortaleciendo la calidad de vida de las familias y grupos sociales más vulnerables durante la Administración 2015-2021, planeando recursos a un desarrollo integral del Estado.
Unidad Administrativa	Nombre	Dirección de Recursos Humanos y Servicios Generales
	Objetivo	Garantizar la transparencia en la adquisición de bienes y prestación de servicios generales, así como el control óptimo de los mismos que asegure que cumplan con las condiciones de probó, calidad y oportunidad para mantener óptimas condiciones de uso de la infraestructura y el ambiente de trabajo de DIF Sonora.
	Atribuciones (Reglamento Interior)	Artículo 357 I. Organizar, controlar y evaluar la adquisición, administración y cuidado de los recursos materiales que se utilicen y vigilar que se proporcionen de manera oportuna, eficaz y eficiente los servicios generales necesarios que requieran las distintas unidades administrativas en DIF Sonora.
RIESGO	CAUSA (Factor de Riesgo)	EFECTO (Impacto)
	<p>Las Unidades Administrativas del Sistema DIF Sonora ven a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como ineficiente y como responsable de su buen o mal funcionamiento, debido a que las personas encargadas del ejercicio presupuestal para los recursos materiales y servicios generales en las unidades administrativas no respetan los procesos establecidos, las reglas establecidas, los tiempos de las compras y los mantenimientos.</p> <p>Corrupción.</p>	<p>En materia vehicular se incrementa el costo de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo si no informan oportunamente la problemática.</p> <p>En materia de servicios generales: la reparación de las cosas que están fallando se incrementa el costo por la premura para arreglarlo.</p> <p>En materia de adquisiciones y licitaciones, no se entreguen los apoyos en tiempo, y genera un impacto negativo en la entrega de los apoyos sociales que brinda cada unidad administrativa, generando un incumplimiento de objetivos y metas.</p> <p>A la fecha no se cuentan con elementos de control en los procedimientos autorizados en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>
Incumplimiento de las Leyes y Normatividad aplicable.	Cumplimiento	<p>Ser acreedores a sanciones administrativas o penales por que se compra de una manera no ordenada, o por que se ponga en riesgo la vida de las personas que utilizan los vehículos, o por no cumplir con las medidas de protección civil debido a que pueden tener un impacto social, político o de imagen negativa hacia la institución.</p> <p>Falta que los procedimientos fortalezcan los aspectos legales e identifiquen la parte legal que les aplica.</p>

69

64

<p>El presupuesto autorizado sea insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las unidades administrativas del organismo.</p>	<p>Financiero</p>	<p>No se cumple con los objetivos y metas establecidas.</p>	<p>En el sistema se pone mes con mes el presupuesto autorizado y se va comprometiendo el recurso. No existen suficientes mecanismos de control para determinar las acciones a realizar cuando la vida de las personas usuarias estén en riesgo (Servicios generales, control vehicular y protección civil).</p>
<p>No sirven las plataformas tecnológicas y no se pueden realizar operaciones, falta de actualización a la plataforma tecnológica conforme a los preceptos legales y el uso total del sistema.</p>	<p>Operativo</p>	<p>Falta de control y cumplimiento eficiente y oportuno.</p>	<p>Existe la herramienta pero no se utiliza.</p>
<p>Si existe un accidente que no podemos prevenir debido a que no existe una metodología establecida para enfrentarlo en materia de protección civil.</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Por falta de atención de RMSG por falta de comunicación y falta de atención legal</p>	<p>No existe mecanismo de control establecido.</p>
<p>Tener observaciones por la falta de conocimiento y aplicación de Leyes.</p>	<p>Cumplimiento</p>	<p>Que se tengan observaciones.</p>	<p>No existen mecanismos de control documentados, ya que solo lo hacen día con día.</p>

NO	RIESGO	OCCURSIÓN	VALORACIÓN INICIAL		Selección	Siglas de las UD
			GRADO DE IMPACTO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
R1	Las Unidades Administrativas del Sistema DIF Sonora ven a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como ineficiente y como responsable de su buen o mal funcionamiento, debido a que las personas encargadas del ejercicio presupuestal para los recursos materiales y servicios generales en las unidades administrativas no respetan los procesos establecidos, las reglas establecidas, los tiempos de las compras y los mantenimientos.	▲	8	7	SI	DRMSG
R2	Incumplimiento de las Leyes y Normatividad aplicable.	▲	4	6	SI	DRMSG
R3	El presupuesto autorizado sea insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las unidades administrativas del organismo.	▲	7	3	SI	DRMSG
R4	No sirven las plataformas tecnológicas y no se pueden realizar operaciones, falta de actualización a la plataforma tecnológica conforme a los preceptos legales y el uso total del sistema.	▲	10	8	SI	DRMSG
R5	Si existe un accidente que no podemos prevenir debido a que no existe una metodología establecida para enfrentarlo en materia de protección civil.	▲	10	6	SI	DRMSG
R6	Tener observaciones por la falta de conocimiento y aplicación de Leyes.	▲	10	7	SI	DRMSG



69

RISGO	Descripción	CONTRAL					ACTIVIDAD DE CONTROL				SEGUIMIENTO			
		Verificación	Completitud	Fecha	Peri- o- di-	Evai- en-	Periodicidad	Acción	Evidencia	Título de UA Responsable	11	12	13	
R1	Las Unidades Administrativas del Sistema DIF Sonora ven a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales como ineficiente y como responsable de su buen o mal funcionamiento, debido a que las personas encargadas del ejercicio presupuestal para los recursos materiales y servicios generales en las unidades administrativas no respetan los procesos establecidos, las reglas establecidas, los tiempos de las compras y los mantenimientos.	Completitud	No			Implementar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dar a conocer los procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y solicitar que utilicen el sistema obligatoriamente.</li> <li>2.- Utilizar los sistemas al 100% por parte de la dirección recursos materiales y servicios generales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Una vez al semestre.</li> <li>2.- Mensual</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Correo electrónico.</li> <li>2.- Informar a directores, subdirectores que todo va a ser a través del sistema, definiendo los requisitos para cada uno de los servicios en procedimientos. (Carpetas de licitaciones, sistema cumplidos, niveles de autorización solicitados, listados de solicitud en sistema y las solicitudes de servicio firmadas por las áreas, solicitudes de servicio con sello continuo autorizadas, firmadas y selladas, entre otra.</li> </ol>	Subdirectores de área y Jueces de procedimiento: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	1.- Agosto, 2.- Julio.	2.- Información mensual	1.- Enero 2.- mensual	1 y 2 Cierre en mayo 2021
R2	Incumplimiento de las Leyes y Normatividad aplicable.	Completitud	No			Mejorar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Identificar las leyes y normatividad aplicable, con artículos y fracciones.</li> <li>2.- Elaborar una lista de verificación de las leyes que les aplica a cada procedimiento.</li> </ol>	30 de junio de 2020	Procedimiento actualizado.	Subdirectores de área y Jueces de procedimiento: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	30 de junio			
R3	El presupuesto autorizado sea insuficiente para cubrir las necesidades básicas de las unidades administrativas del organismo.	Financiero	No			Mejorar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Especificar los límites de responsabilidad de la DRMSG y DPF y plasmarlo en procedimiento.</li> <li>2.- Establecer las reglas o políticas para priorizar gasto en cuanto a la reducción presupuestal o falta presupuestal.</li> </ol>	05 de junio de 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Minuta de acuerdos de reuniones.</li> <li>2.- Políticas o actividades en procedimientos.</li> </ol>	Subdirectores de área y Jueces de procedimiento: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	05 de junio de 2020			
R4	No sirven las plataformas tecnológicas y no se pueden realizar operaciones, falta de actualización a la plataforma tecnológica conforme a los preceptos legales y el uso total del sistema.	Operativo	No			Mejorar	Establecer acuerdos para compras realizadas antes de la asignación presupuestal. (enero-febrero)	05 de junio de 2020	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Minuta de acuerdos de reuniones.</li> <li>2.- Políticas o actividades en procedimientos.</li> </ol>	Subdirectores de área y Jueces de procedimiento: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	05 de junio de 2020			
R5	Si existe un accidente que no podemos prevenir debido a que no existe una metodología establecida para enfrentarlo en materia de protección civil.	Completitud	No			Implementar	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Establecer el o los procedimientos de protección civil.</li> </ol>	15 de junio de 2020	Procedimientos diseñados.	Coordinador de Protección Civil: Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	30 de junio de 2020			
R6	Tener observaciones por la falta de conocimiento y aplicación de Leyes.	Completitud	No			Mejorar	Mejorar los procedimientos de servicios y reportes de distribución de trabajo.	30 de junio de 2020	Subdirector de servicios generales	Procedimiento y propuesta de reparto de distribución de trabajo	30 de junio de 2020			

69